



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE UNA PLAZA DE TECNICO/A MEDIO DE GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA, OPCION ADMINISTRACION GENERAL, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, COD. PUBLICACIÓN WEB SAS 4847.

Mediante Resolución de 4 de julio de 2.018, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, publicada en los tablones de anuncios del Hospital y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el 6 de julio de 2.018, se convoca proceso selectivo para su provisión temporal de un **Técnico Medio de Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, por el sistema de promoción interna, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, conforme a lo previsto en el Título VI del texto refundido y actualizaciones del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de 26 de Junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para los puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud.**

1. Tras finalizar el proceso de selección, y a propuesta de la Comisión, reunida en sesión el día 17 de octubre de 2018, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones definitivas, haciendo constar nombre, apellidos y puntuación total del baremo de todos los participantes APTOS, según se refleja a continuación:

- **D^a M^a Luisa García Sánchez.....APTA.....36 puntos.**

SEGUNDO.- Por consiguiente, se designa para ocupar la plaza temporal de Técnico Medio de Gestión de Función Administrativa (opción Administración General), por el sistema de promoción interna a **D^a. M^a Luisa García Sánchez.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO

Código:	6hwMS786PFIRMAIzEU+/mxVzVh4v52	Fecha:	22/10/2018		
Firmado Por	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1		



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCIO.
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, la presente Resolución ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y enviada a la página web del SAS para su publicación en el día de hoy.

Sevilla, a 23 de octubre de 2.018

La Secretaria de la Comisión.

Fdo.: Esther Zamudio de Miguel.